INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 148-2023	
Contratista:		JESÚS DAVID PINZÓN LOZANO	
Objeto Contractual:		**PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**	
Documento de identidad:		1072424551	
Plazo de ejecución del contrato:		(7) MESES	
Fecha de inicio:	24/02/2023	**Fecha de terminación:**	23/09/2023
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 5	
Período de informe:		01/06/2023 HASTA EL 30/06/2023	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se sigue con la convocatoria desde la secretaria de educación, cultura y juventudes apoyándonos en el jefe de prensa de la administración municipal con los logos del IDECUT y los del municipio, se hizo la invitación en la zona urbana del municipio como también en la inspección de La Esperanza a que la población forme parte del proceso de formación en teatro del IDECUT. Esto se publicó por el canal televisivo y redes sociales de la administración y el docente público por sus medios en sus redes y demás enlaces. se conformaron dos grupos etarios, uno de jóvenes en la zona urbana del municipio y uno en la zona rural de la inspección de la esperanza uno con adulto mayor y condición de discapacidad.	

Obligación contractual:	**2.** Conformar mínimo 2 grupos en cada municipio de diferentes rangos etarios, mínimo de 20 personas asistentes al proceso en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
se conformaron dos grupos etarios, uno de jóvenes en la zona urbana del municipio y uno en la zona rural de la inspección de la esperanza uno con adulto mayor y condición de discapacidad.	

Obligación contractual:	**3.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se estableció una base de datos y listado de los inscritos en el proceso de formación artístico en teatro en El grupo de la zona urbana de acuerdo con cronograma de actividades y tiempos establecidos por el IDECUT. Donde se estipulan tiempos y horarios. Se espera seguir con la convocatoria para ampliar el número de estudiantes por grupo.	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Las clases se realizarán los días viernes y sábados en los horarios de 1 pm a 4 pm con el grupo de adulto mayor y población en condición de discapacidad de la inspección de La Esperanza, con el grupo juvenil de 5 pm a 8 pm. Los días lunes se realizarán tutorías personalizadas con grupo de la zona urbana en los horarios de 4 pm a 5:30 pm. Se espera seguir con la convocatoria para ampliar el número de estudiantes por grupo.	

Obligación contractual:	5. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se ha realizado a satisfacción el complimiento de los planeadores semanales, actividades donde se han recopilado reflexiones y experiencias por parte de los estudiantes. Como también se presentaron los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, tanto como el anexo de los registros fotográficos, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Se presenta el informe mensual # 5 y la cuenta de cobro # 5 con sus debidos soporte	

Obligación contractual:	6. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realiza una contribución a la población del municipio de La Mesa tomando las artes escénicas como eje fundamental, presentando un proyecto dirigido especialmente a los, jóvenes y adultos del municipio y de la inspección de La Esperanza.	

Obligación contractual:	7. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se hace un puente comunicativo entre docentes, padres y estudiantes, utilizando la educación socio emocional como base metodológica para el desarrollo del proceso. Se crean también grupos en whatsapp por cada uno de los grupos etarios	

Obligación contractual:	8. Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
A partir de la creación del proceso de formación en teatro se teje un puente de trabajo entre la administración municipal, el docente y el IDECUT, donde se establece y prepara un espacio de encuentro identificando las necesidades de los grupos etarios a trabajar, y se proyecta un desarrollo y crecimiento en la escuela de teatro del municipio. 1. Apoyo cultura al parque municipio de La Mesa Cundinamarca. Alcaldía municipal.	

Obligación contractual:	9. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se les informa a los estudiantes que se realizará un montaje como muestra final, el montaje a trabajar será basado en cuentos de narración y tradición oral sobre la naturaleza mitos y leyendas.	

Obligación contractual:	10 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se participa de las reuniones convocadas por el IDECUT y de las capacitaciones realizadas por los coordinadores de áreas, coordinadores territoriales y coordinación de cultura del municipio.	

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 5 3. PLANILLA PARAFISCALES fecha de pago: 13/06/2023 Numero: 7882105141 4. INFORME MENSUAL No. 5				
FIRMA DEL CONTRATISTA: 				
JESÚS DAVID PINZÓN LOZANO				

Fecha de expedición:	Día	Mes	Año
	30	06	2023

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO 01/06/2023 A 30/06/2023	NOMBRE CONTRATISTA: JESÚS DAVID PINZÓN LOZANO